

MARNA-LASER-SL - -
CALLE TUR, ROGER, 4 PLANTA 3
PUERTA DCH, 50002, ZARAGOZA

Nº Expediente: 20170135586 Referencia: 104640

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION O MEJORA

Titular: MARNA-LASER-SL

DNI/CIF: B99266504

Procedimiento: DECLARACION RESPONSABLE

Tipo de solicitud: X014

Descripción de la actuación: 1B. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO MENOR EN LOCALES

Emplazamiento: CALLE HUNGRIA, VIOLANTE DE, S/N, LOCAL_COMERCIAL B2, 50009, ZARAGOZA

Descripción abreviada de las obras y de la actividad: Desmontar techo para reparación y revisión de instalación eléctrica

Vista las circunstancias expresadas y documentos aportados en la referida actuación comunicada o declarada y conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza Municipal de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística, de 05/05/2011 (BOPZ nº 116 de 25/05/2011), modificada el 12 de septiembre de 2013 (BOPZ nº 222 el 26/09/2013) y el 25 de enero de 2016 (BOP nº 44 de 24/02/2016) le comunico que la misma **carece de efectos**.

Por todo ello se le requiere para que dentro de los diez días hábiles siguientes desde la recepción de la presente notificación, proceda a la subsanación o acompañe los documentos preceptivos siguientes:

La tramitación de las obras menores está regulada en los arts. 57 y 58 de la Ordenanza Municipal de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística (BOP nº116 de 25 de mayo de 2011 y BOP. Nº126 de 6 de junio de 2011).

El art. 58 1c) dice que las obras será de acondicionamiento menor y en ningún caso de desmontaje y siempre que no afecten al aislamiento acústico además en las obras de reforma de locales establece que un técnico competente verificará que la actuación da cumplimiento a la normativa de seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización y accesibilidad. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, que no se modifican las condiciones técnicas de la presente declaración, y de las comunicaciones previas, declaraciones responsables o licencias previamente concedidas.

Examinada su solicitud solo se podría tramitar como desmontaje de revestimientos para la toma de datos previa a la redacción del proyecto.

Para esta tramitación se deberá adjuntar la hoja de encargo de redacción y dirección de proyecto de obra y actividad firmado por técnico competente la materia y contemplado en la Ley de Ordenación de la Edificación visado o sin visar a tenor del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, de visado colegial obligatorio en cuyo caso deberá de justificarse la identidad y habilitación profesional del técnico redactor del mismo mediante certificado emitido por Colegio Profesional correspondiente y el presupuesto deberá ir firmado por el mismo técnico en el que se indicará que se trata de la toma de datos previa a la redacción del proyecto

Dicha documentación podrá aportarse:

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5MzA0Ny9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11645S CONSUELO DE MARTA URIOL	Firmante Genérico Notificación	27/02/2017	2399886

Verificación de la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5MzA0Ny9UMQ\$\$

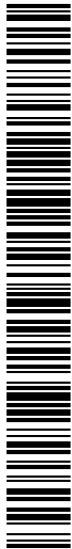
- Accediendo desde la Web Municipal a la Carpeta de Ciudadano.
- SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO como Servicio responsable de su tramitación mediante documento de comparecencia de 8,30 a 13,30 horas (Edificio Seminario. Vía Hispanidad 20)

Si desea alguna aclaración sobre la documentación requerida por la Sección técnica de Información, Admisión y Control de solicitudes, deberá solicitar cita previa a través del servicio de atención telefónica 010 o de la web Municipal: www.zaragoza.es.

Si en dicho plazo no procede a la subsanación o mejora, deberá abstenerse de ejecutar la obra y/o actividad descrita o, en su caso, restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o inicio de actividad correspondiente, y se le tendrá por desistido, en virtud de lo dispuesto en el art. 26. de la Ordenanza citada y 70.1 y 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzc5MzA0Ny9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzc5MzA0Ny9UMQ\$\$		PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11645S CONSUELO DE MARTA URIOL	Firmante Genérico Notificación		27/02/2017	2399886